





APROBADA

PRESIDENTE


SECRETAR
AR

DÍA: MES: OCTUBRE AÑO 2019.

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA HONORABLE VIGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CELEBRADA EN EL SALÓN DE SESIONES "LICENCIADO BENITO JUÁREZ GARCÍA", EL DÍA JUEVES TRES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

PRESIDENTE C. DIP. CATALINO ZAVALA MÁROUEZ

(Asistencia de veinticuatro ciudadanos Diputados)

SECRETARIA DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las once horas con cincuenta y cuatro minutos del día jueves tres de octubre del año dos mil diecinueve, el Diputado Presidente de esta Mesa Directiva da inicio a la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Honorable Vigésima Tercera Legislatura del Estado de Baja California; y encontrándonos constituidos en el Recinto Oficial de este Poder Legislativo, solicita a la Diputada Secretaria proceda a pasar lista de asistencia, misma que certifica la presencia de los Ciudadanos Diputados: "Bujanda Ruiz Miguel



Ángel, Caballero Ramírez Monserrat, Cano Núñez Miriam Elizabeth, Del Villar Casas Rosina, Gallardo García Fausto, Geraldo Núñez Araceli, González Quiroz Julia Andrea, Hernández Carmona Carmen Leticia, López Montes Gerardo, Melendrez Espinoza

Juan, Molina García Juan Manuel, Morán Hernández Víctor Manuel, Moreno Hernández Luis, Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, Otañez Licona Rodrigo Anibal, Quintero Quintero Loreto, Rodríguez Eva Gricelda, Ruvalcaba Flores David, Topete Robles Elí, Vaca Chacón María Trinidad, Vásquez Hernández Eva María, Vázquez Castillo Julio César, Villalobos Ávila María Luisa, Zavala Márquez Catalino". Se Justifica la inasistencia de la Diputada Agatón Muñiz Claudia Josefina.

Enseguida, y existiendo quórum, el Diputado Presidente informa que el "orden del día" aprobado por la Junta de Coordinación Política, ha sido distribuido con anticipación a los señores Diputados y Diputadas vía correo electrónico, y solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a consideración de la Asamblea en votación económica, la dispensa de la lectura, así como su aprobación; resultando aprobado por unanimidad de los Diputados presentes.

Se continúa con el siguiente punto del orden del día relativo a la aprobación del "Acta de Sesión Ordinaria celebrada el día 26 de septiembre del año 2019", asimismo, el Diputado Presidente y en virtud de que el acta respectiva se hizo llegar previamente a los señores Diputados y Diputadas vía correo electrónico, pregunta si tienen alguna enmienda que hacer, de no ser así solicita a la Diputada



Secretaría Escrutadora proceda a efectuar la votación para la dispensa de su lectura, así como para su aprobación, resultando aprobada en votación económica por unanimidad de los Diputados presentes.

Acto seguido, se pasa al siguiente apartado que se refiere a: "Iniciativas" en donde el Diputado Presidente procede a dar lectura a las iniciativas que se presentan para su trámite ante Oficialía de Partes, siendo las siguientes:

- Del Diputado Miguel Ángel Bujanda Ruíz, a nombre propio y en representación del GPPAN, por el que reforma una propuesta del Artículo 79 de la Constitución Política del Estado. Misma que se turna para su análisis a la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.
- Del Diputado Catalino Zavala Márquez, a nombre propio y en representación del GPMORENA, por el que se crea la Ley de Impulso al Conocimiento y a la Innovación Tecnológica para el Desarrollo del Estado de Baja California, y se abroga la Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación de este Estado, publicado en el Periódico Oficial de fecha 5 de octubre del 2012. Misma que se turna a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

A continuación, el Diputado Presidente decreta un receso, a petición del Diputado Juan Manuel Molina García, secundado por el Diputado Luis Moreno



Hernández, siendo las doce horas con un minuto; reanudándose la sesión a las doce horas con doce minutos, una vez verificado el quórum por lista de asistencia.

Enseguida, y a solicitud del Diputado Gerardo López Montes, secundado por el Diputado Miguel Ángel Bujanda Ruiz, el Diputado Presidente de nueva cuenta decreta un receso siendo las doce horas con dieciséis minutos; reanudándose la sesión a las trece horas con dos minutos, una vez verificado el quórum visualmente.

A continuación, el Diputado Presidente informa que a solicitud de algunas compañeras y compañeros Diputados, y en atención a quienes los acompañan el día de hoy en este recinto oficial, se continuará con el orden del día; pero adelantando, dos Propositiones, una de parte de la Diputada Eva María Vásquez Hernández y la segunda del Diputado Víctor Manuel Morán Hernández.

Enseguida, el Diputado Presidente concede el uso de la voz a la Diputada Eva María Vásquez Hernández, para presentar, con solicitud de dispensa de trámite, la siguiente Proposition con Punto de Acuerdo:

ÚNICO: "Remítase atento y respetuoso exhorto al Gobernador del Estado de Baja California, así como al titular de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado, a efecto de que en coadyuvancia con el Presidente del Poder Judicial del Estado de Baja California y del Consejo de la Judicatura, realicen las gestiones financieras, presupuestales y materiales con el fin de lograr un programa progresivo y URGENTE de dignificación de las condiciones del personal, dignificación de servicios e instalaciones, así como ampliación de especialidades en recursos



humanos, necesarios para el fortalecimiento y mejoramiento del Servicio Médico Forense de Baja California."

DADO EN EL RECINTO PARLAMENTARIO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, A LOS 03 DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL 2019.

Acto seguido, el Diputado Presidente, de acuerdo a lo que establece el Artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, declara abierto el debate de la solicitud de dispensa de trámite presentada. Y de conformidad con lo establecido en el Artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma; de no ser así, solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora la someta a votación en forma económica, resultando aprobada por unanimidad de los Diputados presentes.

A continuación, el Diputado Presidente, de acuerdo a lo que establece el Artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, declara abierto el debate del Punto de Acuerdo presentado. Y de conformidad con lo establecido en el Artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir, entendiendo que no es en contra. Por lo que concede el uso de la voz a los Diputados: Miguel Ángel Bujanda Ruiz, Juan Manuel Molina García, Víctor Hugo Navarro Gutiérrez, Julia Andrea González Quiroz, Miriam Elizabeth Cano Núñez, María Trinidad Vaca Chacón, Monserrat Caballero Ramírez, Araceli Geraldo Núñez,

XXIII

LEGISLATURA

Gerardo López Montes, Carmen Leticia Hernández Carmona, Catalino Zavala Márquez y Miguel Ángel Bujanda Ruiz, para manifestarse a favor y solicitar sumarse



a la Proposición presentada por la Diputada Eva María Vásquez Hernández. Posteriormente, el Diputado Gerardo López Montes propone que se sumen todos los Diputados presentes, siendo esto aceptado por la Diputada promovente.

Agotada las intervenciones, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a consideración de la asamblea la proposición presentada por la Diputada Eva María Vásquez Hernández, resultando aprobada en votación económica por unanimidad de los ciudadanos Diputados presentes.

Posteriormente, el Diputado Presidente procede a declarar aprobada la Proposición con Punto de Acuerdo, leída por la Diputada Eva María Vásquez Hernández. Dado en el Salón de sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Tercera Legislatura, a los tres días del mes de octubre del año dos mil diecinueve.

Enseguida, el Diputado Presidente concede el uso de la voz al Diputado Víctor Manuel Morán Hernández para presentar a nombre propio y en representación del Grupo Parlamentario MORENA, con solicitud de dispensa de trámite, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo:

XXIII

LEGISLATURA

ÚNICO.- Esta H. Asamblea de la XXIII Legislatura del Estado de Baja California hace un respetuoso llamado al Presidente de la H. CAMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNION para que se incluya en el PRESUPUESTO DE EGRESOS



PARA EL AÑO FISCAL 2020 LA PARTIDA PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE PARA

EL FONDO DE APOYO SOCIAL PARA EX TRABAJADORES MIGRATORIOS

MEXICANOS, PARA QUE SE ABRAN NUEVAMENTE LAS MESAS RECEPTORAS DE LOS EX TRABAJADORES MIGRATORIOS DEL PROGRAMA BRACERO, Y SE LES HAGA SU

PAGO CORRESPONDIENTE, así como para que se integre nuevamente una

COMISION ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LOS FONDOS DE LOS TRABAJADORES MEXICANOS BRACEROS, como ya se hizo con anterioridad, para darle la debida atención y vigilancia a su cumplimiento, solicitando además que se publique nuevamente en su página de internet, debidamente actualizado a las últimas reformas de la Ley de su Fideicomiso, el denominado MANUAL PARA EL REGISTRO DE EXBRACEROS, que permita el libre acceso digital para descarga, abrirse en línea, y para poder imprimirlo, a fin de que pueda difundir entre los interesados, publicado anteriormente por esa H. Cámara de Diputados en la LX Legislatura, pero sólo para descarga y bloqueo para su impresión, para poder darle seguridad jurídica a esos ex braceros solicitantes en el procedimiento de solicitud de su pago.

XXIII

LEGISLATURA

Dado en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, a 3 de octubre del año 2019,

Acto seguido, el Diputado Presidente, de acuerdo a lo que establece el Artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, declara abierto el debate de la solicitud de dispensa de trámite presentada. Y de conformidad con lo establecido en el

r?



Artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma; de no ser así, solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora la someta a votación en forma económica, resultando aprobada por unanimidad de los Diputados presentes.

Enseguida, el Diputado Presidente, de acuerdo a lo que establece el Artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procede a declarar abierto el debate del Acuerdo; y de conformidad con lo establecido en el Artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a los Diputados si desean intervenir en contra del mismo, solicitando sumarse al Punto de Acuerdo los Diputados: Luis Moreno Hernández, Víctor Hugo Navarro Gutiérrez, Julio César Vázquez Hernández, María Trinidad Vaca Chacón, Eva Gricelda Rodríguez, Eva María Vásquez Hernández, Julia

XXIII

LEGISLATURA

Andrea González Quiroz. Posteriormente, el Diputado Presidente informa que se suman todos los Diputados de esta Legislatura.

Agotadas las intervenciones, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación económica la dispensa de trámite y la proposición con punto de acuerdo; resultando aprobadas por unanimidad de los Diputados.

Se continúa con el apartado de "Iniciativas", enseguida el Diputado Presidente menciona que tienen el uso de la voz los Diputados hasta por cinco minutos.



Acto seguido, hace uso de la voz la Diputada María Trinidad Vaca Chacón para presentar a nombre propio y como Diputada independiente, Iniciativa que reforma y adiciona la Ley para la Protección y Defensa de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes del Estado de Baja California, en materia de embarazo adolescente.

Posteriormente, el Diputado Presidente procede a turnar esta Iniciativa para su análisis y dictamen a la Comisión de Justicia.

A continuación, le corresponde hacer uso de la voz al Diputado Fausto Gallardo García, para presentar a nombre propio y en representación del PVEM,

XXIII

LEGISLATURA

Iniciativa por el que se reforma el artículo 29 de la Ley de Servicio Civil de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado y Municipios del Estado de Baja California.

Posteriormente, el Diputado Presidente procede a turnar dicha Iniciativa para su análisis y dictamen a la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

Enseguida, el Diputado David Ruvalcaba Flores hace uso de la voz para presentar a nombre propio y en representación del PRI, Iniciativa por el que se reforma y adiciona la fracción V del artículo 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.



Acto seguido, los Diputados Loreto Quintero Quintero, Víctor Manuel Morán Hernández, Carmen Leticia Hernández Carmona, y Miguel Ángel Bujanda Ruiz, solicitan sumarse a esta Iniciativa; manifestando el Diputado David Ruvalcaba Flores que con mucho gusto.

Posteriormente, el Diputado Presidente procede a turnar dicha Iniciativa para su análisis y dictamen a la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

A continuación, el Diputado Presidente procede a declarar un receso a solicitud de varios Coordinadores Parlamentarios, siendo las catorce horas con un minuto.

Una vez verificado el quórum legal para sesionar por medio de pase lista, se reanuda la sesión siendo las quince horas con cuarenta y siete minutos,

Acto seguido, se continúa con el apartado de "Iniciativas", en donde hace uso de la voz la Diputada Monserrat Caballero Ramírez a nombre del Grupo Parlamentario de MORENA, en conjunto con los Diputados: Juan Manuel Molina García, en representación del Grupo Parlamentario de MORENA, Claudia Josefina Agatón Muñiz, Julio Cesar Vázquez Castillo en representación del Partido del Trabajo(PT), Fausto Gallardo García por el Partido Verde Ecologista de México(PVEM), para presentar la siguiente INICIATIVA QUE REFORMA LOS

ARTÍCULOS 25, 26 Y 31 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA CON DISPENSA DE TRÁMITE, misma que solicita se integre en su totalidad en el diario de los debates.

Posteriormente, el Diputado Presidente procede a turnar la iniciativa a la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

A continuación, el Diputado Juan Manuel Molina García hace uso de la tribuna para presentar a nombre de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales la siguiente iniciativa y que también es signada por la Diputada Rosina del Villar Casas como Presidenta de la Comisión de Hacienda y Presupuesto; asimismo, hace mención que se recibió en esta Legislatura una notificación del Juzgado Octavo de Distrito de la ciudad de Ensenada, Baja California en un amparo promovido por Mario Fernando Ruíz Sánchez como Juez del Poder Judicial del Estado, en donde existe una sentencia que obliga a este Congreso a legislar el tema El Haber de Retiro para jueces del Poder Judicial del Estado. Aunado a lo anterior solicita la dispensa del trámite de envío a comisiones para que se presente la iniciativa de manera directa, se discuta y se vote en esta misma sesión.

Posteriormente, el Diputado Presidente le solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a consideración de la asamblea la solicitud de dispensa de trámite propuesta por el Diputado Juan Manuel Molina García, resultando aprobada en votación económica por unanimidad.



LEGISLATURA

A continuación, el Diputado Juan Manuel Molina García, procede a dar lectura en su totalidad a la Iniciativa de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales siendo la siguiente:

Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se propone la adición del Artículo 294 a la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Baja California, siendo el siguiente:

DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA PARA CREAR UN ARTICULO 294 PARA QUEDAR COMO SIGUE.

ARTÍCULO 294.- Al retirarse del cargo los Jueces del Poder Judicial que hayan alcanzado los setenta años de edad o completado los quince años en el ejercicio del encargo o que les haya sobrevenido una incapacidad física que les impida seguir en la función, tendrán derecho a recibir un haber de retiro, el cual tendrá carácter de intransferible, con una duración de dos años contados a partir del día siguiente al último día en que hayan estado en funciones, mismo que no será mayor al cincuenta por ciento de la última percepción que recibió como Juez del Poder Judicial del Estado.

El Consejo de la Judicatura expedirá el Reglamento del Haber de Retiro de los Jueces del Poder Judicial del Estado, donde se determine el esquema, cuantía y condiciones para su entrega, el cual deberá ser aprobado por las dos terceras partes de sus integrantes.

En el Reglamento del Haber de Retiro, se deberá contemplar la creación de un Fondo autofinanciable para el otorgamiento de este, en el que, mediante estudios de índole actuarial contable realizados a solicitud y patrocinio del Poder Judicial, y previa opinión de viabilidad financiera de la autoridad facultada para su emisión en su caso, se establecerá la determinación del esquema de aportaciones económicas por parte de los Jueces para cubrir y tener derecho al Haber de Retiro.

El Juez que haya sido removido de su cargo, en términos de lo dispuesto por el párrafo sexto inciso d) del artículo 58 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California o por resolución judicial, no tendrá derecho al haber por retiro.

El Juez del Poder Judicial del Estado que sometido al procedimiento de ratificación no fuere ratificado, o solicite su retiro voluntario, no tendrá derecho al haber de retiro, pero podrá solicitar la devolución de las aportaciones retenidas durante el tiempo que duró en el cargo.

TRANSITORIOS

PRIMERO, - La presente reforma entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

SEGUNDO. - El Consejo de la Judicatura, deberá expedir el Reglamento relativo al Haber de Retiro, dentro de un término de 60 días posteriores a la entrada en vigor de la presente reforma.

TERCERO. — La expedición de la Reglamentación deberá establecer el monto de las aportaciones que deberán hacer los Jueces del Poder Judicial del Estado al Fondo correspondiente sin excepción alguna y establecerá en su caso el mecanismo para compensar las aportaciones de los años en que no lo hubieren hecho.

CUARTO.- El Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado deberá gestionar en su momento la viabilidad financiera ante la autoridad correspondiente sobre la base de que el Fondo para el pago del Haber de Retiro de los Jueces del Poder Judicial del Estado sea autofinanciable y no dependa del subsidio estatal ordinario que aporta el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado y no genere endeudamiento de ninguna especie.

Dado en el Salón de Sesiones "Benito Juárez García" al día tres de octubre del año dos mil diecinueve.

A continuación, el Diputado Presidente y de acuerdo a lo que establece el Artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, declara abierto el debate de la Iniciativa de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales; y de conformidad con lo establecido en el Artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a los Diputados y Diputadas si desean intervenir en contra de la misma, no siendo así, le solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora lo someta a consideración de la asamblea resultando aprobado en votación nominal por 24 votos a favor de los siguientes Diputados: López Montes Gerardo, Ruvalcaba Flores David, Morán Hernández Víctor Manuel, González Quiroz Julia Andrea, Hernández

Carmona Carmen Leticia, Topete Robles Elí, Vaca Chacón María Trinidad, Vásquez Hernández

Eva María, Quintero Quintero Loreto, Bujanda Ruiz Miguel Ángel, Del Villar Casas Rosina, Villalobos Ávila María Luisa, Caballero Ramírez Monserrat, Vázquez Castillo Julio César, Cano Núñez Miriam Elizabeth, Molina García Juan Manuel, Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, Melendrez Espinoza Juan, Gallardo García Fausto, Moreno Hernández Luis, Otañez Licona Rodrigo Anibal, Geraldo Núñez Araceli, Rodríguez Eva Gricelda y Zavala Márquez Catalino.

Posteriormente, el Diputado Presidente procede a declarar aprobado en lo general y en lo particular la Iniciativa de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, leída por el Diputado Juan Manuel Molina García. Dado en el Salón de sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Tercera Legislatura, el día tres de octubre del año dos mil diecinueve.

A continuación, hace uso de la tribuna la Diputada Julia Andrea González Quiroz, para dar lectura al acuerdo No. 1 de la Comisión de Igualdad, entre Hombres y Mujeres y Juventud; estableciéndose el siguiente ACUERDO:

PRIMERO. - El Comité Organizador para la integración del IV Parlamento de la Juventud, se integrará por los siguientes:

- 1 Diputada Julia Andrea González Quiroz Presidenta
- 2 Diputada Miriam Elizabeth Cano Núñez Secretaria



LEGISLATURA

- 3 Diputado Juan Manuel Molina García Vocal
- 4 Diputada María Luisa Villalobos Ávila Vocal 5 Diputado Catalino Zavala Márquez Vocal
- 6 Diputada Rosina del Villar Casas Vocal
- 7 Diputada Eva Gricelda Rodríguez Vocal
- 8 Un representante del Instituto de la Juventud en el Estado Vocal
- 9 Un representante del Instituto Estatal Electoral Vocal
- 10 Un representante de cada una de las instancias municipales de la Juventud Vocal

SEGUNDO.- El Comité de Selección de las y los 25 Jóvenes Parlamentarios y sus respectivos suplentes, será integrado de la siguiente forma: 1 Diputada Julia Andrea González Quiroz Presidenta 2 Diputada Miriam Elizabeth Cano Núñez Secretaria

- 3 Diputado Juan Manuel Molina García Vocal
- 4 Diputada María Luisa Villalobos Ávila Vocal 5
Diputado Catalino Zavala Márquez Vocal 6
Diputada Rosina del Villar Casas Vocal

7 Diputada Eva Gricelda Rodríguez Vocal

TERCERO.- Se aprueba la Convocatoria emitida por la Comisión de Igualdad entre Mujeres, Hombres y Juventud, tal como se describe en el anexo.

Dado en la sala Francisco Dueñas Montes del edificio del poder legislativo del estado, a los 25 días del mes de septiembre de 2019.

A continuación, el Diputado Presidente y de acuerdo a lo que establece el Artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, declara abierto el debate de la Comisión de Igualdad, entre Hombres y Mujeres y Juventud; y de conformidad con lo establecido en el Artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a los Diputados y Diputadas si desean intervenir en contra del mismo, no siendo así, le solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora la someta a consideración de la asamblea resultando aprobado en votación nominal por 23 votos a favor de los siguientes Diputados: López Montes Gerardo, Ruvalcaba Flores David, Morán Hernández Víctor Manuel, González Quiroz Julia Andrea, Hernández Carmona Carmen Leticia, Topete Robles Elí, Vaca Chacón María Trinidad, Vásquez Hernández Eva María, Quintero Quintero Loreto, Bujanda Ruiz Miguel Ángel, Del Villar Casas Rosina, Villalobos Ávila María Luisa, Caballero Ramírez Monserrat, Vázquez Castillo Julio César, Cano Núñez Miriam Elizabeth, Molina García Juan Manuel, Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, Melendrez Espinoza Juan, Moreno Hernández Luis, Otañez Licona Rodrigo Anibal, Geraldo Núñez Araceli, Rodríguez Eva Gricelda y Zavala Márquez Catalino.



LEGISLATURA

Posteriormente, el Diputado Presidente procede a declarar aprobado en lo general y en lo particular el Acuerdo No. 1 de la Comisión de Igualdad, leído por la Diputada Julia Andrea González Quiroz. Dado en el Salón de sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Tercera Legislatura, el día tres de octubre del año dos mil diecinueve.

Acto seguido el Diputado Presidente, a solicitud y propuesta de la Junta de Coordinación Política, concluye los trabajos de esta Sesión Ordinaria, y manifiesta que los asuntos pendientes se pasarían a la próxima sesión y agotado el orden del día, el Diputado Presidente cita a los ciudadanos Diputados integrantes de esta Vigésima Tercera Legislatura del Estado, a Sesión Ordinaria el día jueves diez de octubre del año dos mil diecinueve, a las diez horas en el Recinto Oficial "Licenciado Benito Juárez García", se levanta la sesión ordinaria, siendo las dieciséis horas con treinta y seis minutos del día jueves tres de octubre del año dos mil diecinueve.

La presente Acta fue aprobada en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Tercera Legislatura el día jueves diez de octubre del año dos mil diecinueve ante la presencia del C. Diputado Presidente Catalino Zavala Márquez, quien autoriza la presente Acta asistido de la Diputada Secretaria de esta Mesa Directiva Araceli Geraldo Núñez, quien con su firma da fe.

XXIII

LEGISLATURA



PRESIDENTE



SECRETARIA